



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 543-2021-GM-MPLC

Quillabamba, 18 de octubre del 2021.

#### VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2021-GM-MPLC de fecha 15 de enero del 2021, la Carta de renuncia de fecha 14 de octubre del 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG (Normas y técnicas de Control Interno para el Sector Público) y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (Normas que Regulan la Ejecución de obras por administración directa);

Que, la Directiva N° 02-2016-MPLC, aprobada por Decreto de Alcaldía N° 011-2016-OSG-MPLC, regula la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención, y su anexo de Escala Remunerativa vigente;

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2021-GM-MPLC se Designa al Ing. Oscar Chariarse Concha como Residente de Proyecto, es así que mediante expediente administrativo N° 15522 de fecha 14 de octubre del 2021 presenta Carta de renuncia irrevocable a la Designación como Residente del PI “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO”;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MPLC/A de fecha 4 de enero del 2021, delega facultades al Gerente Municipal, en el numeral 1.31, por lo que;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia a la Designación como Residente del PI “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, presentada por el Ing. Oscar Chariarse Concha, **POR CONSIGUIENTE** Disponer Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2021-GM-MPLC de fecha 15 de enero del 2021 de Designación de Residente del PI “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO” al Ing. Oscar Chariarse Concha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a la Ing. Nidia Loyda Carhuavilca Gamboa – Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con el Inspector del Proyecto requerir la entrega – recepción de todo el acervo del proyecto (bienes, documentos, información, entre otros), **RECOMENDAR** al Ing. Oscar Chariarse Concha cumpla en entregar lo requerido dentro del término de la distancia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC/  
GRNyGA.  
Supervisión/RR.HH.  
Ing. Concha.  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
CPC. Boris T. Mendoza Zaga  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI. 41179748